



**SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS**

GARCÍA NUEVO LEÓN 2018-2021



García
SOMOS FAMILIA | 2018-2021

CONSTRUCTORA URESLAINER, S.A. DE C.V.
CALLE PORFIRIO DIAZ No. 606 OTE. COL. CENTRO SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L.
R.F.C. CUR150306JV5

ASUNTO: INVITACIÓN

Presente.-

El Municipio de García, Nuevo León, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, en su Artículo 92 invitan a Usted para que participe en el Concurso No. **OP-SR-MGNL-RP-13/20-IR**; para la adjudicación del Contrato de Servicio Relacionado con la Obra Pública que a continuación se menciona y que se ejecutará con **RECURSOS PROPIOS, EJERCICIO FISCAL 2020**.

Descripción de la Obra: "ELABORACION DE ESTUDIO DE DISEÑOS DE PAVIMENTOS PARA LA REHABILITACION DE LAS SIGUIENTES CALLES: CALLE SAN SEBASTIAN, COL. RIBERAS DE CAPELLANIA; CALLE LERDO DE TEJADA, EN CABECERA MUNICIPAL; CRUCEROS AV. LAS VILLAS - PASEO DE LAS VILLAS Y AV. LAS VILLAS - VILLA PLASCENCIA EN COL. PRIVADA LAS VILLAS; Y ESTUDIO DE DISEÑOS DE PAVIMENTOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA CALLE NUEVA ESPERANZA EN COL. RENACIMIENTO, EN GARCIA, N.L."

Fecha Aproximada de Inicio del Servicio: **08 de Junio de 2020**

Fecha Aproximada de Terminación del Servicio: **07 de Julio de 2020**

Plazo de Ejecución: **30 días**

Capital Contable Mínimo Requerido: **\$500,000.00**

DATOS GENERALES DEL CONCURSO:

1. Fecha límite para la inscripción: **25 de mayo de 2020**.
2. Si está interesado, podrá recoger en la misma fecha que se le notifique su inscripción, la Documentación del Concurso, previo pago de **\$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** En efectivo o con cheque a nombre de **MUNICIPIO DE GARCIA, N.L.**
3. Si está interesado en participar lo manifestará por escrito además de presentar carta donde manifieste la Verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 44 y 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
4. La Visita al Lugar de la Obra se llevará a cabo el día **25 de mayo de 2020** a las **09:00** horas partiendo de la oficina de OBRAS PÚBLICAS, ubicadas en Prolongación Hidalgo No. 314 Centro de García, N.L.
5. Junta de Aclaraciones, Dudas y Adendums. Si existiera la necesidad, la junta se llevará a cabo el día **25 de mayo de 2020** a las **11:00**, en la **Sala de Juntas de la oficina de Obras Públicas**, ubicada en Prolongación Hidalgo No. 314 Centro de García, N.L., el plazo para la presentación de las Propuestas es con fundamento en el Artículo 94, Fracc. V de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León.
6. La Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas tendrá verificativo el **29 de mayo de 2020** a las **09:00** horas, en la **Sala de Juntas de la oficina de Obras Públicas**, ubicada en calle Hidalgo No. 314 Centro de García, N.L., Al término de este Primer Acto se informará del lugar, fecha y hora del Acto de Apertura Económica.
7. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas se reserva el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las Bases de Concurso.
8. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio Presupuesto de Obra, emitirá el Fallo mediante el cual se adjudicará el Contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las Condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia requerida para la Ejecución del Servicio. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos (2) o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el Contrato se adjudicará al que presente la propuesta Económica Solvente más baja.
9. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas no otorgará anticipo.



ATENTAMENTE
García, Nuevo León a 20 de Mayo de 2020

ARQ. CIPRIANO TORRES GARCIA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

URESLAINER & ASOCIADOS
SERVICIOS INTEGRALES



MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



**SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS**

GARCÍA NUEVO LEÓN 2018-2021



García
SOMOS FAMILIA | 2018-2021

INGENIERIAS HUGAS, S.A. DE C.V.
CALLE MORA No. 701 COL. EBANOS 1 APODACA, N.L.
R.F.C. IHU1102124KA

ASUNTO: INVITACIÓN

Presente.-

El Municipio de García, Nuevo León, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, en su Artículo 92 invitan a Usted para que participe en el Concurso No. **OP-SR-MGNL-RP-13/20-IR**; para la adjudicación del Contrato de Servicio Relacionado con la Obra Pública que a continuación se menciona y que se ejecutará con **RECURSOS PROPIOS, EJERCICIO FISCAL 2020**.

Descripción de la Obra: "ELABORACION DE ESTUDIO DE DISEÑOS DE PAVIMENTOS PARA LA REHABILITACION DE LAS SIGUIENTES CALLES: CALLE SAN SEBASTIAN, COL. RIBERAS DE CAPELLANIA; CALLE LERDO DE TEJADA, EN CABECERA MUNICIPAL; CRUCEROS AV. LAS VILLAS - PASEO DE LAS VILLAS Y AV. LAS VILLAS VILLA PLASCENCIA EN COL. PRIVADA LAS VILLAS; Y ESTUDIO DE DISEÑOS DE PAVIMENTOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA CALLE NUEVA ESPERANZA EN COL. RENACIMIENTO, EN GARCIA, N.L."

Fecha Aproximada de Inicio del Servicio: 08 de Junio de 2020

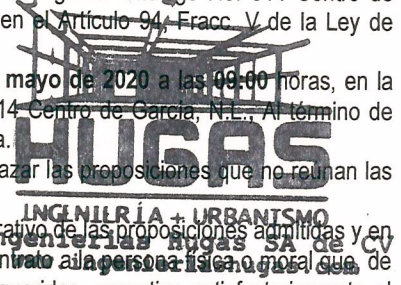
Fecha Aproximada de Terminación del Servicio: 07 de Julio de 2020

Plazo de Ejecución: 30 días

Capital Contable Mínimo Requerido: \$500,000.00

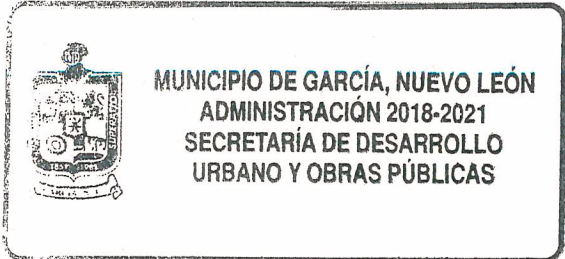
DATOS GENERALES DEL CONCURSO:

1. Fecha límite para la inscripción: **25 de mayo de 2020**.
2. Si está interesado, podrá recoger en la misma fecha que se le notifique su inscripción, la Documentación del Concurso, previo pago de **\$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** En efectivo o con cheque a nombre del **MUNICIPIO DE GARCIA, N.L.**
3. Si está interesado en participar lo manifestará por escrito además de presentar carta donde declara Decir Verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 44 y 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
4. La Visita al Lugar de la Obra se llevará a cabo el día **25 de mayo de 2020** a las **09:00** horas partiendo de la oficina de OBRAS PUBLICAS, ubicadas en Prolongación Hidalgo No. 314 Centro de García, N.L.
5. Junta de Aclaraciones, Dudas y Adendums. Si existiera la necesidad, la junta se llevará a cabo el día **25 de mayo de 2020** a las **11:00**, en la **Sala de Juntas de la oficina de Obras Públicas**, ubicada en Prolongación Hidalgo No. 314 Centro de García, N.L., el plazo para la presentación de las Propuestas es con fundamento en el Artículo 94-Fracc. V de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León.
6. La Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas tendrá verificativo el **29 de mayo de 2020** a las **09:00** horas, en la **Sala de Juntas de la oficina de Obras Públicas**, ubicada en calle Hidalgo No. 314 Centro de García, N.L. Al término de este Primer Acto se informará del lugar, fecha y hora del Acto de Apertura Económica.
7. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas se reserva el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las Bases de Concurso.
8. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio Presupuesto de Obra, emitirá el Fallo mediante el cual se adjudicará el Contrato a la persona física o moral que de entre los proponentes, reúna las Condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia requerida para la Ejecución del Servicio. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos (2) o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el Contrato se adjudicará al que presente la propuesta Económica Solvente más baja.
9. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas no otorgará anticipo.



ATENTAMENTE
García, Nuevo León a 20 de Mayo de 2020

ARO CIPRIANO TORRES GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



**SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS**

GARCÍA NUEVO LEÓN 2018-2021



García
SOMOS FAMILIA | 2018-2021

EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROMA, S.A. DE C.V.
AV. PASEO DE LOS LEONES No. 1684 COL. LAS CUMBRES 1 SECTOR MONTERREY, N.L.
R.F.C. EPR040423A16

ASUNTO: INVITACIÓN

Presente.-

El Municipio de García, Nuevo León, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, en su Artículo 92 invitan a Usted para que participe en el Concurso No. **OP-SR-MGNL-RP-13/20-IR**; para la adjudicación del Contrato de Servicio Relacionado con la Obra Pública que a continuación se menciona y que se ejecutará con **RECURSOS PROPIOS, EJERCICIO FISCAL 2020.**

Descripción de la Obra: "ELABORACION DE ESTUDIO DE DISEÑOS DE PAVIMENTOS PARA LA REHABILITACION DE LAS SIGUIENTES CALLES: CALLE SAN SEBASTIAN, COL. RIBERAS DE CAPELLANÍA; CALLE LERDO DE TEJADA, EN CABECERA MUNICIPAL; CRUCEROS AV. LAS VILLAS - PASEO DE LAS VILLAS Y AV. LAS VILLAS - VILLA PLASCENCIA EN COL. PRIVADA LAS VILLAS; Y ESTUDIO DE DISEÑOS DE PAVIMENTOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA CALLE NUEVA ESPERANZA EN COL. RENACIMIENTO, EN GARCIA, N.L."

Fecha Aproximada de Inicio del Servicio: 08 de Junio de 2020

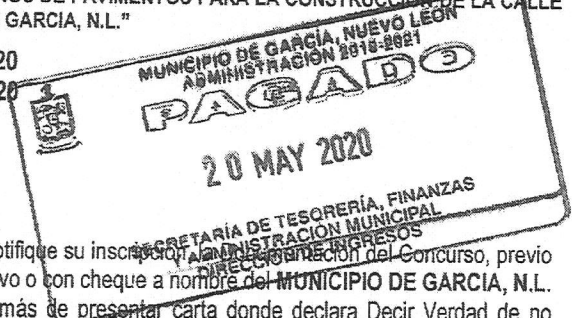
Fecha Aproximada de Terminación del Servicio: 07 de Julio de 2020

Plazo de Ejecución: 30 días

Capital Contable Mínimo Requerido: \$500,000.00

DATOS GENERALES DEL CONCURSO:

1. Fecha límite para la inscripción: **25 de mayo de 2020.**
2. Si está interesado, podrá recoger en la misma fecha que se le notifique su inscripción, el boleto de inscripción, previo pago de \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) En efectivo o con cheque a nombre del **MUNICIPIO DE GARCIA, N.L.**
3. Si está interesado en participar lo manifestará por escrito además de presentar carta donde declara Decir Verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 44 y 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
4. La Visita al Lugar de la Obra se llevará a cabo el día **25 de mayo de 2020** a las **09:00** horas partiendo de la oficina de OBRAS PUBLICAS, ubicadas en Prolongación Hidalgo No. 314 Centro de García, N.L.
5. Junta de Aclaraciones, Dudas y Adendums. Si existiera la necesidad, la junta se llevará a cabo el día **25 de mayo de 2020** a las **11:00**, en la **Sala de Juntas de la oficina de Obras Públicas**, ubicada en Prolongación Hidalgo No. 314 Centro de García, N.L., el plazo para la presentación de las Propuestas es con fundamento en el Artículo 94, Fracc. V de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León.
6. La Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas tendrá verificativo el **29 de mayo de 2020** a las **09:00** horas, en la **Sala de Juntas de la oficina de Obras Públicas**, ubicada en calle Hidalgo No. 314 Centro de García, N.L., Al término de este Primer Acto se informará del lugar, fecha y hora del Acto de Apertura Económica.
7. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas se reserva el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las Bases de Concurso.
8. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio Presupuesto de Obra, emitirá el Fallo mediante el cual se adjudicará el Contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las Condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia requerida para la Ejecución del Servicio. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos (2) o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el Contrato se adjudicará al que presente la propuesta Económica Solvente más baja.
9. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas no otorgará anticipo.



Handwritten mark

ATENTAMENTE
García, Nuevo León a 20 de Mayo de 2020

ARQ. CIPRIANO TORRES GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS





**SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS**

GARCÍA NUEVO LEÓN 2018-2021



García
SOMOS FAMILIA | 2018-2021

ALTER SUPRA, S.A. DE C.V.
AV. DR. IGNACIO MORONES PRIETO No. 1500 HD1 COL. NUEVAS COLONIAS MONTERREY, N.L.
R.F.C. ASU890821DH9

ASUNTO: INVITACIÓN

Presente.-

El Municipio de García, Nuevo León, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, en su Artículo 92 invitan a Usted para que participe en el Concurso No. **OP-SR-MGNL-RP-13/20-IR**; para la adjudicación del Contrato de Servicio Relacionado con la Obra Pública que a continuación se menciona y que se ejecutará con **RECURSOS PROPIOS, EJERCICIO FISCAL 2020**.

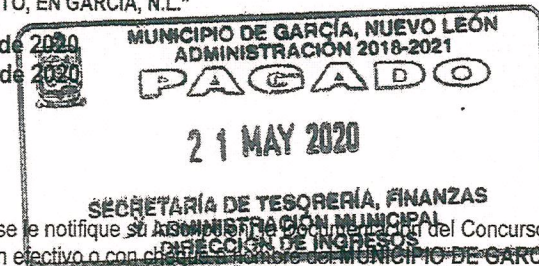
Descripción de la Obra: "ELABORACION DE ESTUDIO DE DISEÑOS DE PAVIMENTOS PARA LA REHABILITACION DE LAS SIGUIENTES CALLES: CALLE SAN SEBASTIAN, COL. RIBERAS DE CAPELLANIA; CALLE LERDO DE TEJADA, EN CABECERA MUNICIPAL; CRUCEROS AV. LAS VILLAS - PASEO DE LAS VILLAS Y AV. LAS VILLAS - VILLA PLASCENCIA EN COL. PRIVADA LAS VILLAS; Y ESTUDIO DE DISEÑOS DE PAVIMENTOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA CALLE NUEVA ESPERANZA EN COL. RENACIMIENTO, EN GARCIA, N.L."

Fecha Aproximada de Inicio del Servicio: 08 de Junio de 2020
Fecha Aproximada de Terminación del Servicio: 07 de Julio de 2020
Plazo de Ejecución: 30 días

Capital Contable Mínimo Requerido: \$500,000.00

DATOS GENERALES DEL CONCURSO:

1. Fecha límite para la inscripción: 25 de mayo de 2020.
2. Si está interesado, podrá recoger en la misma fecha que se le notifique su inscripción en el Concurso, previo pago de \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) En efectivo o con cheque a favor del MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
3. Si está interesado en participar lo manifestará por escrito además de presentar carta donde declara Decir Verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 44 y 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
4. La Visita al Lugar de la Obra se llevará a cabo el día 25 de mayo de 2020 a las 09:00 horas partiendo de la oficina de OBRAS PUBLICAS, ubicadas en Prolongación Hidalgo No. 314 Centro de García, N.L.
5. Junta de Aclaraciones, Dudas y Adendums. Si existiera la necesidad, la junta se llevará a cabo el día 25 de mayo de 2020 a las 11:00, en la Sala de Juntas de la oficina de Obras Públicas, ubicada en Prolongación Hidalgo No. 314 Centro de García, N.L., el plazo para la presentación de las Propuestas es con fundamento en el Artículo 94, Fracc. V de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León.
6. La Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas tendrá verificativo el 29 de mayo de 2020 a las 09:00 horas, en la Sala de Juntas de la oficina de Obras Públicas, ubicada en calle Hidalgo No. 314 Centro de García, N.L., Al término de este Primer Acto se informará del lugar, fecha y hora del Acto de Apertura Económica.
7. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas se reserva el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las Bases de Concurso.
8. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio Presupuesto de Obra, emitirá el Fallo mediante el cual se adjudicará el Contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las Condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia requerida para la Ejecución del Servicio. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos (2) o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el Contrato se adjudicará al que presente la Propuesta Económica Solvente más baja.
9. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas no otorgará anticipo.



ATENTAMENTE
García, Nuevo León a 20 de Mayo de 2020

ARC. CIPRIANO TORRES GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ALTER SUPRA
CONSTRUCCION



**SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS**

GARCÍA NUEVO LEÓN 2018-2021



García
SOMOS FAMILIA | 2018-2021

SERVICIOS Y SOLUCIONES PROFESIONALES DIA, S.A. DE C.V.
CALLE JESUS M. GARZA ORIENTE No. 2504 COL. PABLO A. DE LA GARZA MONTERREY, N.L.
R.F.C. SSP060925EIA

ASUNTO: INVITACIÓN

Presente.-

El Municipio de García, Nuevo León, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, en su Artículo 92 invitan a Usted para que participe en el Concurso No. **OP-SR-MGNL-RP-13/20-IR**; para la adjudicación del Contrato de Servicio Relacionado con la Obra Pública que a continuación se menciona y que se ejecutará con **RECURSOS PROPIOS, EJERCICIO FISCAL 2020**.

Descripción de la Obra: "ELABORACION DE ESTUDIO DE DISEÑOS DE PAVIMENTOS PARA LA REHABILITACION DE LAS SIGUIENTES CALLES: CALLE SAN SEBASTIAN, COL. RIBERAS DE CAPELLANIA; CALLE LERDO DE TEJADA, EN CABECERA MUNICIPAL; CRUCEROS AV. LAS VILLAS - PASEO DE LAS VILLAS Y AV. LAS VILLAS - VILLA PLASCENCIA EN COL. PRIVADA LAS VILLAS; Y ESTUDIO DE DISEÑOS DE PAVIMENTOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA CALLE NUEVA ESPERANZA EN COL. RENACIMIENTO, EN GARCÍA, N.L."

Fecha Aproximada de Inicio del Servicio: 08 de Junio de 2020
Fecha Aproximada de Terminación del Servicio: 07 de Julio de 2020
Plazo de Ejecución: 30 días

Capital Contable Mínimo Requerido: \$500,000.00

DATOS GENERALES DEL CONCURSO:

1. Fecha límite para la inscripción: **25 de mayo de 2020**.
2. Si está interesado, podrá recoger en la misma fecha que se le notifique su inscripción, la Documentación del Concurso, previo pago de **\$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** En efectivo o con cheque a nombre del **MUNICIPIO DE GARCIA, N.L.**
3. Si está interesado en participar lo manifestará por escrito además de presentar carta donde declara Decir Verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 44 y 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
4. La Visita al Lugar de la Obra se llevará a cabo el día **25 de mayo de 2020** a las **09:00** horas partiendo de la oficina de OBRAS PUBLICAS, ubicadas en Prolongación Hidalgo No. 314 Centro de García, N.L.
5. Junta de Aclaraciones, Dudas y Adendums. Si existiera la necesidad, la junta se llevará a cabo el día **25 de mayo de 2020** a las **11:00**, en la **Sala de Juntas de la oficina de Obras Públicas**, ubicada en Prolongación Hidalgo No. 314 Centro de García, N.L., el plazo para la presentación de las Propuestas es con fundamento en el Artículo 94, Fracc. V de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León.
6. La Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas tendrá verificativo el **29 de mayo de 2020** a las **09:00** horas, en la **Sala de Juntas de la oficina de Obras Públicas**, ubicada en calle Hidalgo No. 314 Centro de García, N.L., Al término de este Primer Acto se informará del lugar, fecha y hora del Acto de Apertura Económica.
7. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas se reserva el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las Bases de Concurso.
8. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio Presupuesto de Obra, emitirá el Fallo mediante el cual se adjudicará el Contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las Condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia requerida para la Ejecución del Servicio. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos (2) o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el Contrato se adjudicará al que presente la propuesta Económica Solvente más baja.
9. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas no otorgará anticipo.



ATENTAMENTE

García, Nuevo León a 20 de Mayo de 2020

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

SERVICIOS Y SOLUCIONES
PROFESIONALES
ARQ. CIPRIANO TORRES GARCIA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

